

ENCUENTRO PROVINCIAL MEDICOS JOVENES

Nos dirigimos a usted con la finalidad de informarle que la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires organizará en la ciudad de Luján los días 28 y 29 de septiembre, el 1° Encuentro Provincial de Médicos Jóvenes.

En esta oportunidad el tema de la convocatoria será “El Médico Joven y su relación con las Instituciones”.

Todos los profesionales participantes del evento deben ser médicos integrantes del listado de prestadores de FEMEBA, de hasta 45 (cuarenta y cinco) años de edad a la fecha del Encuentro sin excepción y deben haber suscripto el contrato de adhesión respectivo.

Respecto a las cuestiones operativas, para realizar la inscripción usted deberá iniciar sesión y entrar por el Perfil Entidad Primaria, accediendo como lo hace habitualmente.

El formulario debe ser completado de manera online y una vez terminada la operación, deberá imprimirlo y remitirlo firmado, por el medio habitual de envío. (Recuerde primero IMPRIMIR el formulario y luego apretar el botón de ENVIAR). En el caso de realizar alguna modificación posterior a la inscripción, deberá hacerlo vía-mail a secme@femeba.org.ar. Solicitamos confirmar a la brevedad posible la participación de su Entidad así como la designación del o los representantes.

Aquellos que concurran a las actividades de los 2 días (viernes y sábado) recibirán una compensación en concepto de ticket de combustible, el alojamiento para el día viernes, la cena de bienvenida, el lunch de despedida y una suma adicional en concepto de lucro cesante equivalente a 2 (dos) días.

Para quienes residan a más de 300 km de la sede del Encuentro y lo soliciten se ofrecerá también alojamiento para el día jueves.

Quienes realicen parcialmente las actividades recibirán la compensación en concepto de ticket de combustible, la cena y lunch de despedida, el alojamiento que corresponda a su participación.

Las Entidades Primarias que lo deseen podrán enviar más participantes a su cargo.

El Consejo Directivo aprobó de manera unánime la resolución nº 91 que establece un valor de inscripción al Encuentro Provincial a cargo de cada uno de los participantes sobre la base del costo real y que determina que dicho valor estará a cargo de FEMEBA cuando se trate del representante titular o principal de su Entidad Primaria y haya cumplimentado íntegramente las actividades previstas y reservadas.

Cualquier ausencia que no sea justificada por fuerza mayor o anticipada fehacientemente con 96 horas mínimas de anticipación al evento, será en todos los casos a cargo de la Entidad Primaria incluido el representante bonificado por FEMEBA.

Para mayor información acerca del alojamiento, traslado y horarios, se ruega comunicarse al (0221) 439-1300 (Sra. Rita), o preferentemente enviarnos su consulta al correo electrónico sec-me@femeba.org.ar, la cual será respondida a la brevedad. Sin otro particular y a la espera de una respuesta a la brevedad, saludamos atentamente.